

Consejo de la Administración Municipal de 10 de Octubre

*Estrategia Municipal de
Desarrollo Local*

Nombre del Municipio: 10 de Octubre

Ubicación: Enclavada en el Centro Norte de la provincia, limita al norte con los municipios Habana Vieja, al Sur con Arroyo Naranjo, al Este con San Miguel del Padrón y al Noroeste con el Cerro.

Caracterización

Fundada el 9 de octubre de 1918, a solicitud de la Asociación de Emigrados Revolucionarios de Cuba.

12.28 km²
Extensión

160.32 hab/km²
Densidad
Poblacional

9
Consejos

90
Circunscripciones

206 331
habitantes

Municipio de Diez de Octubre



Estrategia de desarrollo municipal

El municipio tiene una estrategia de desarrollo local aprobada desde el 12 de mayo de 2021 por acuerdo 378 y por la Asamblea Municipal del Poder Popular por acuerdo 426 de 6 de junio de 2021.

La misma consta con tres líneas estratégicas:

1. Garantizar un hábitat digno, inclusivo, seguro, sostenible y con equidad.
2. Estimulación de la Producción de Alimentos.
3. Valorización del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial.

Estas líneas responden a las necesidades y demandas de la comunidad.

Estrategia de desarrollo municipal

Para la elaboración de las líneas estratégicas se tuvo en cuenta los siguientes documentos:

- Constitución de la república
- CATAURITO
- Lineamientos de la política económica y social de la revolución
- Plan de ordenamiento territorial urbano aprobado por la asamblea
- Plan de desarrollo económico social del 2030
- Resolución 33 del 2021
- Estrategia económico social para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID19

Estrategia de desarrollo municipal

Fuentes y antecedentes:(Marco Jurídico y Político)

- Constitución de la República de Cuba
- Modelo Económico de Desarrollo Social Socialista
- Programa Político del PCC
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba, (2011-2016), (2016-2021), los venideros del 2021-2026
- Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Plan Estatal de Enfrentamiento al Cambio Climático en la República de Cuba. Tarea Vida.
- Decreto 33/2021 Para la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. M., & Delgado Fernández, M. (2021). Gestión del gobierno orientado a la innovación: Contexto y caracterización del Modelo. Revista Universidad y Sociedad, 13(1), 15-25.
- El Decreto 33/ 2021 del Consejo de Ministros implanta la Política de Impulso al Desarrollo Territorial.
- Ley 132/2019, del funcionamiento de las Asambleas municipales del Poder Popular.
- Ley 139/2020, de organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal.
- Decreto 69/2022, de las estructuras organizativas en las administraciones provinciales del poder popular.
- Decreto 72/2022, de las estructuras organizativas en las administraciones municipales del poder popular.
- Estrategia Económico-Social para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19.
- Estrategia de Desarrollo Municipal - EDM de Guanabacoa (2021-2023).
- Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano de Guanabacoa.
- Ley No. 145/20__, "Ley de Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo".
- Además, varios documentos que conforman el marco jurídico de las restantes políticas públicas locales con incidencias.

Visión:

El municipio aspira garantizar la sustentabilidad y calidad de sus producciones y la excelencia de los servicios; ostentar una altísima cultura cívica, donde predominen valores sociales como la disciplina, ética y estética; poseer incremento y estabilidad en la generación de las fuentes de empleo y autoempleo; disfrutar de las avenidas, rutas y espacios públicos más avanzados y hermosos de la ciudad; destacar por su patrimonio cultural material conservado; resaltar desde las tendencias urbanísticas la sostenibilidad y simbiosis entre los espacios públicos urbano y natural.

Potenciales:

- Amplia actividad del sector no estatal con gran peso en la gestión económica y social del municipio.
- Riquezas y tradiciones identitarias y culturales en los barrios.
- Parques, espacios deportivos y naturales.
- Recursos humanos que incluye fuerza de trabajo calificada para el desarrollo de actividades en los diferentes sectores socio económicos.
- Espacios para fomentar la Agricultura Urbana.
- Estructura político - administrativa, organizaciones políticas y de masas, voluntad política y compromiso con el sistema social.

18 PDL

26 EMPRESAS
ESTATALES(2
MIPYMES
Estatales)

7 UP

ACTORES ECONOMICOS

16 CNA

8813 TPCP CON
PROYECTOS
APROBADOS

330
MIPYMES

Integración del territorio con universidades

- Centro de Estudios de la Administración Pública
- Facultad de Comunicación Social
- Facultad de Medicina “Lidia Doce”
- ANEC Municipal

Prioridades del Municipio:

1. Producción de materiales de construcción para el mejoramiento del hábitad
 - ✓ Elaborar programa de reutilización de escombros y de otros materiales que tributen al desarrollo de este perfil.
 - ✓ Incrementar y diversificar la producción de elementos, tanto de cubierta, como estructurales.
2. Producción de alimentos
 - ✓ Elaboración de programas municipales encaminados al desarrollo local.
 - ✓ Reordenamiento de la red de comercialización.
 - ✓ Incremento de capacidades de procesamiento, conservación y distribución de alimentos.
 - ✓ Estimular a la población en la producción de patios, parcelas y traspatios (Agricultura, urbana, suburbana y familiar).

Prioridades del Municipio:

3. Rescate del Patrimonio material e inmaterial.
 - ✓ Rehabilitar el sistema de instituciones de la cultura para la preservación del legado histórico y en colaboración con los proyectos socioculturales dinamizar la vida cultural del territorio.
 - ✓ Restaurar y conservar el patrimonio material.
 - ✓ Diseñar rutas y andares a partir del desarrollo de las potencialidades locales como miradores y parques (urbanos y naturales), proyectos socioculturales e instituciones y casas religiosas.
 - ✓ Proponer, crear y desarrollar la Oficina del Historiador Municipio Diez de Octubre (OHM10/10) para la gestión del patrimonio urbano.
 - ✓ Fomentar el turismo cultural.

Línea I. Política Pública Local Gestión integral del Hábitat en el municipio Diez de Octubre 2023-2027

Objetivo general.

Lograr un ordenamiento urbano funcional y sostenible que promueva la participación de la población en la conformación de su hábitat.

Objetivos Específicos.

- 1- Fomentar el desarrollo de un entorno urbano sostenible y sustentable.
- 2- Rescatar la infraestructura técnica
- 3- Recuperar y enriquecer los espacios públicos.

Programas que facilitan la implementación de la política.

- Producción y comercialización de materiales para la construcción.
- Construcción Reparación y/o rehabilitación de el fondo habitacional
- Recuperación de la infraestructura técnica y los servicios.
- Gestión eficiente de los desechos sólidos
- Recuperación de los espacios públicos.

Responsable del cumplimiento de esta Política: Viceintendente que atiende Objetivos y Programas de las construcciones.

Control y seguimiento

- ✓ Análisis del cumplimiento de la política (trimestral).
- ✓ Visitas de monitoreo y control de la calidad por parte de la Dirección de Desarrollo Municipal y el CAM a los Proyectos de (PDLs) de producción y comercialización de materiales de la construcción.
- ✓ Inspeccionar y dar seguimiento a los PDLs que apoyan al sector de la población más vulnerable.
- ✓ Chequeo del incremento de las ventas y precios periódicamente de los materiales de la construcción.
- ✓ Verificar la recuperación de viviendas y/o creación de nuevas y locales.
- ✓ Verificar el correcto funcionamiento de los encadenamientos productivos.
- ✓ Inspeccionar el manejo adecuado de los fondos de financiamientos.
- ✓ Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas aprobadas.

Resultados esperados.

- Incrementada y diversificada en diversos renglones la producción de materiales de la construcción a partir de un mejor aprovechamiento de las fuentes locales de materia prima (escombros y otros residuos), lo que contribuye a reducir su costo de producción y a lograr una mayor satisfacción de la demanda local.
- Introducidas nuevas tecnologías, innovaciones y prácticas sostenibles y eficientes.
- Establecido un mecanismo más efectivo para la comercialización de materiales de construcción manteniendo el principio de prestar una atención diferenciada a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.
- Incorporado el uso de fuentes renovables de energía en los procesos productivos de materiales en tantas unidades productivas.
- Reducidas en más del 80 % las construcciones en barrios ilegales.

Línea II- Plan de sustentabilidad alimentaria

Objetivo general:

- ✓ Viabilizar y potenciar a través de la planeación estratégica, la implementación de la Ley SSAN a mediano plazo en el Municipio 10 de Octubre, permitiendo a su vez, el desarrollo de un Sistema Alimentario Local soberano, sostenible, inclusivo e innovador con un enfoque de cadena, que garantice la cultura y la seguridad alimentaria y nutricional del territorio.

Línea II- Plan de sustentabilidad alimentaria

16

Objetivos específicos:

- *Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales para promover y potenciar los contenidos y proyecciones del Plan de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal a partir de la implementación de talleres de capacitación.*
- *Constituir y fomentar el trabajo de la Comisión Municipal de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, con sus grupos temporales, en función del diseño del cronograma, con énfasis en la actualización de los diagnósticos correspondientes a cada fase, permitiendo a su vez, la acertada implementación del Plan, así como a la identificación y fortalecimiento de las potencialidades del sector agro productivo a nivel local.*
- *Potenciar políticas crediticias, fondos de fomento para el desarrollo, así como bonificaciones entre otras formas de financiamiento que promuevan las actividades agro productivas en la localidad, así como la adopción de seguros ante posibles situaciones de riesgos (por causas antrópicas o naturales).*
- *Promoción e implementación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el sistema agro productivo local, así como los resultados de las investigaciones que potencien al sector.*
- *Evaluar sistemáticamente el impacto tanto en el sector agro productivo, como en los niveles de satisfacción de la población.*

LÍNEA ESTRATÉGICA ESTIMULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

17

Acciones

- **Agros:**

- Se ha conveniado con 3 MIPYMES.
- CCS, CPA y UEB 8, de las provincias Villa Clara y Mayabeque.
- TCP 6.
- Mini Industrias 2.

- **Comercio:**

De un total de 11 UEB, con 55 contratos.

MIPYMES 2

TCP 1

CCS 1

UEB 2

Empresas Estatales 8 (EMBER, Gran Comercial, PRODAL, Doña Delicia, LABIOFAM, Confiteras y Derivados, Complejo Lácteo, EPEA, Cárnicos Habana)

- **Gastronomía:**

- Con un total de 6 UEB con 43 contratos:
MIPYMES 1

TCP 5

CNA 1

PDL 1

Empresas Estatales 6 (La avícola, EMBER, Cervecería GUIDO, Cuba Ron, UBIA y el Complejo Lácteo)

- **UBIA:**

Se implemento en el año en curso contratos con las nuevas formas de gestión económicas.

Contratos por comisión:

El taller La Viboreña y El Bombero.

Por Cooperada:

Sodería Monaco, Tosca, Taller La Viboreña

Talleres funcionando 18

Paneras 38

Línea III Estratégica Valorización del Patrimonio

Objetivo General: Estimular la conservación, gestión y promoción del patrimonio cultural, material e inmaterial, así como la memoria histórica local y las expresiones de la cultura tradicional.

Objetivos específicos:

- Valorizar los procesos culturales, deportivos e históricos a través de la concertación
- Activar las actividades fundacionales, populares y tradicionales de las comunidades

Línea III Estratégica Valorización del Patrimonio

Acciones:

- Consolidar la labor de protección, conservación y promoción del patrimonio cultural y natural a partir de acciones en defensa de la identidad del territorio
- Intensificar el quehacer cultural comunitario, la capacidad de apreciación artística y el uso cultural del tiempo libre en y desde la comunidad con la activa participación de los diversos actores sociales.
- Potenciar la apreciación y creación artística a partir de la relación de los creadores con las instituciones, proyectos y los diversos actores sociales
- Consolidar el sistema de gestión integral y formación de los recursos humanos del municipio
- Implementar la gestión de la comunicación y la incorporación de las nuevas tecnologías en la DMC y su sistema institucional y los servicios culturales.
- Fortalecer las investigaciones como respuesta a las necesidades del banco de problemas
- Priorizar la eficiencia en la gestión y control de los recursos materiales y financieros en el sistema institucional de la cultura.

Funcionamiento de Los Proyectos de Desarrollo Local

El principal objetivo de las estrategias de desarrollo es potenciar la autonomía municipal, con énfasis en el autoabastecimiento, mediante la implementación de Proyectos de Desarrollo Local (PDL); que tributen a las líneas estratégicas aprobadas, con este fin se aprobaron 18 Proyectos Desarrollo Local (PDL) aprobados de ellos 18 inscritos en la ONAT con un aporte de \$ 6 263 329.20 CUP, generando 241 nuevos empleos para 141 hombres y 100 mujeres principalmente residentes del territorio.

TRIBUTOS, APORTES, FINANCIAMIENTOS				
PDL APROBADOS	ESTADO ACTUAL	FINANCIAMIENTO RECIBIDO	2023	APORTES AL CAM
PDL CONSTRUCCIONES JESUS DEL MONTE	INACTIVO			
PDL PRIMAG	ACTIVO		2,863,243.67	168000
PDL MINI- INDUSTRIA CALIDAD SUPREMA CONANXEL	ACTIVO	2000000	11,327.50	
BURBUJA	ACTIVO		1,230,883.06	55000
SARA & C	ACTIVO		841,267.39	3039
INNOVAGEST	ACTIVO		286,271.43	20176
HABANECER.CU	ACTIVO		16,982.45	899.67
ARTE MONACO	ACTIVO		31,480.92	
GRIN	ACTIVO		37,255.33	32000
ALAMO SOLUCIONES Duque Premium	ACTIVO		129,482.00	40201
LA FELA	ACTIVO			
VENTURAS SERVICIOS El Encanto	ACTIVO		99,110.17	341.86
EL ASIA	ACTIVO		242,533.23	730.92
EL ASIA	Fase Inversión	3000000	106,186.75	
FERROMAX	ACTIVO			
MURALEANDO	INACTIVO			
			6,223,642.90	320388.45

INSATISFACCIONES

- ❖ Aportes de los Proyectos de Desarrollo Local al Consejo de la Administración.

DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO EN:

- ❖ El vínculo de las MIPYMES con las Líneas Estratégicas Definidas.
- ❖ Continuar el perfeccionamiento de la Estrategia de Desarrollo Municipal de conjunto con la Academia.







**«DESARROLLAR LA ECONOMÍA
SIGNIFICA NI MÁS NI MENOS OFRECER
MAYOR BIENESTAR AL PUEBLO....
EL PEOR RIESGO ESTARÍA EN NO CAMBIAR,
EN NO TRANSFORMAR»**

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA